

6.916

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Transfiérese con carácter de donación, a favor de la “Asociación Civil Gustavo Guzmán” una fracción de terreno de propiedad del Estado Provincial que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Gobierno de la Provincia de La Rioja.-

DOMINIO: Matrícula Folio Real C-15699.-

PARCELAS: “ab”, “ac”.-

DIMENSIONES Y COLINDANTES:

PARCELA “ab”:

Lado Norte: Mide 154,90 m, linda con más terreno del Estado Provincial.-

Lado Sur: Mide 135,74 m, linda con más terreno del Estado Provincial.-

Lado Este: Mide 115,66 m, linda con Calle Proyectada.-

Lado Oeste: Mide 120,72 m, linda con más terreno del Estado Provincial.-

SUPERFICIE: 1 Ha. 7.953,37 m².-

PARCELA “ac”:

Lado Norte: Mide 131,99 m, linda con más terreno del Estado Provincial.-

Lado Sur: Mide 155,29 m, linda con más terreno del Estado Provincial.-

Lado Este: Mide 120,30 m, linda con más terreno del Estado Provincial.-

Lado Oeste: Mide 116,07 m, linda con Calle Proyectada.-

SUPERFICIE: 1 Ha. 8.293,63 m².-

ARTICULO 2º.- La donación a que se refiere el artículo anterior se efectúa con el cargo de que el predio donado sea destinado a la ejecución de Proyectos de Vivienda, en un plazo no mayor de tres (03) años.-

6.916

ARTICULO 3°.- Los postulantes a las viviendas deberán ser integrantes de la Asociación Civil Gustavo Guzmán, con grupo familiar a cargo, sin que los mismos posean otra propiedad.-

ARTICULO 4°.- El dominio de los terrenos donados no podrá ser transferido o gravado de ninguna forma, por un plazo de cinco (05) años, a partir de la sanción de la presente Ley.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 115°, Período Legislativo, a ocho días del mes de junio del año dos mil. Proyecto presentado por el diputado **JORGE RAUL MACHICOTE.-**

L E Y N° 6.916.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO- VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO